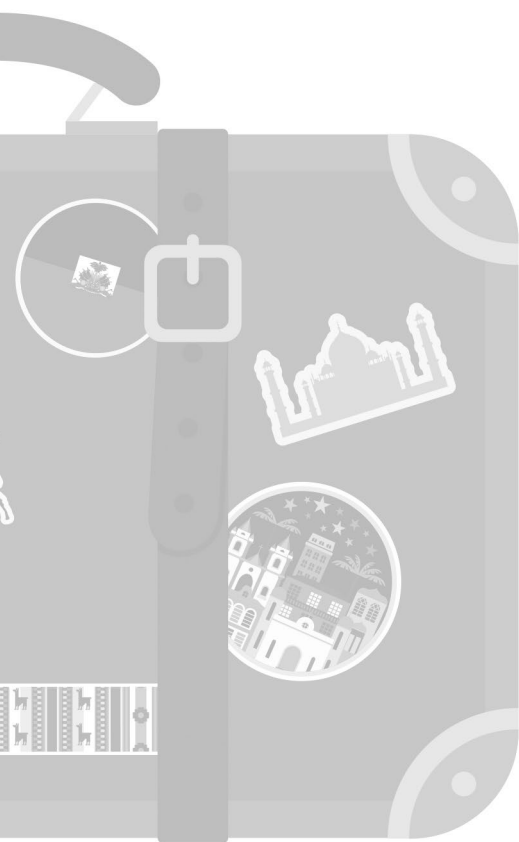




# Manual para Migrantes en Macul

Facilitando la inclusión de la población migrante de Macul





El presente manual tiene la finalidad de ser un aporte multidimensional para las posibles necesidades de la población migrante de la comuna de Macul, que permita facilitar la inclusión y acceso en distintos niveles de sus requerimientos. Ha sido confeccionado por el Prof. Dr. Germán Rozas Ossandón y Alumnos de Psicología Comunitaria año 2018 de la Universidad de Chile en conjunto con T.S. Paulina Baeza Torres y Ps. Silvia García Herrera de COSAM Macul, a propósito de la necesidad de generar un espacio inclusivo para todas las personas de la comuna.

Colaboradoras A.S. Claudia Menares y Tco.S.S. Eugenia Yáñez del Departamento de Inclusión Social Programa Migrantes de Macul.

Macul Diciembre 2018.

# Índice

1. Bienvenida	Pág. 00
2. Cont actos de Emergencia	Pág. 00
3. Situación Migratoria	Pág. 00
4. Deberes y Derechos	Pág. 00
5. Salud	Pág. 00
6. Trabajo	Pág. 00
7. Beneficios y apoyo	Pág. 00
Niños	Pág. 00
Mujer	Pág. 00
Ayuda social	Pág. 00
8. Aprender español	Pág. 00
9. Vivir en Macul	Pág. 00
10. Educación	Pág. 00

# ¡Bienvenidos/as/es a Macul!

Nos alegra darte la bienvenida a la comuna de Macul, donde esperamos que te sientas cómodo/a y puedas seguir desarrollándote. Hemos confeccionado este manual con la esperanza de que te sirva de ayuda a la hora de adaptarte a Chile y, en concreto, a la comuna de Macul, y como apoyo para cubrir tus necesidades básicas, tales como vivienda, salud, trabajo, educación y alimentación.

En este sentido, en el apartado 3. Situación Migratoria se aclara la diferencia entre estar en Chile en situación regularizada o irregularizada o, lo que es lo mismo, de manera legal o ilegal y lo que ello implica. Seguidamente, en 4. Deberes y Derechos, encontrarás la orientación necesaria sobre tus derechos, así como tus deberes, acá en Chile independientemente de tu situación migratoria.

En 5. Salud, se describe cómo se organiza el sistema público de salud y cómo acceder al mismo, asimismo, encontrarás información relevante para casos de problemas de salud mental, de gran importancia durante el proceso de migración. La sección 6. Trabajo informa de los apoyos con los que cuenta el departamento responsable del área laboral de la comuna, mientras que en el apartado 7. Beneficios y apoyo encontrarás distintos programas, llevados a cabo por la propia Municipalidad de Macul y otros fuera de ésta, a los que puedes tener acceso beneficiándote de los distintos servicios disponibles (salud, mujer, niños, ayuda social).

En el siguiente punto, 8. Aprender Español, verás que se anotan ciertos lugares donde aprender español, materiales en la web gratuitos y útiles para este fin y una serie de modismos propios del español en Chile que, sin lugar a dudas, facilitarán tu comprensión en el día a día. A continuación, en 9. Vivir en Macul te damos información sobre comercios más baratos, lugares de interés, cómo hacer deporte o talleres culturales con el objetivo de que te puedas desenvolver por tu nueva comuna con la mayor facilidad posible. Por último en el capítulo 10 se encuentran los datos de salas cuna, colegios y más centros de estudio en la comuna.

¡Adelante! ¡Adéntrate en Macul!

## CONTACTOS DE EMERGENCIA

**Ambulancia (SAMU):** 131

**Emergencias policiales:** 133

**Bomberos:** 132

## DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

**Dirección:** San Antonio 580, piso 2 y 3, Santiago

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

**Dirección:** Fanor Velasco 56, Santiago

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

**Teléfono:** De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.

(Creole, español e inglés) 600 486 3000 o 2 323 93 100

## EMBAJADA DE HAITÍ

**Teléfono:** (+56) 2 2231 3364 // (+56) 2 2231 1776

**Dirección:** General del Canto 324, Providencia

**Email:** embajada@embajadahaiti.cl  
amb.chili@diplomatie.ht

**Web:** www.embajadahaiti.cl

## EMBAJADA DE COLOMBIA

**Teléfono:** (56-2) 22206273 - 22243585 - 22291898

**Línea gratuita:** 188 800 55 23 00

**Dirección:** Los Militares 5885, Tercer Piso, Las Condes Santiago

**Email:** echile@cancilleria.gov.co

**Web:** http://chile.embajada.gov.co

## EMBAJADA VENEZUELA

**Teléfono:** +56 2 2 3658700

**Teléfono Emergencias:** +56 9 59274197

**Dirección:** Bustos 2021, Providencia

**Email:** embve.chile@mppre.gob.ve

**Mail Consulado:** consulares.chile@mppre.gob.ve

**Web:** http://chile.embajada.gov.ve

## EMBAJADA PERÚ

**Teléfono:** +56 2 23392600

**Teléfono Consulado:** 228-606-700 / 963-092-991

**Dirección:** Andrés Bello Norte. 1751, Providencia

**Email Consulado:** secretaria@conpersantiago.cl

**Web:** http://www.embajadaperu.cl

**Web Consulado:** http://www.consulado.pe/es/Santiago/Paginas/Inicio.aspx

## EMBAJADA DE BOLIVIA

**Teléfono:** (56) 22 232 8180- (56) 22 520 1700

**Dirección:** Av. Santa María 2796, Providencia

**Email:** colivian-santiago@consuladodebolivia.cl

**Web:** http://www.consuladodebolivia.cl/

# ¿Cuál es mi situación migratoria en Chile?

## REGULARIDAD

Existen diversas maneras de permanecer en Chile:

### Como Turista

Permite estar en el país durante 90 días, no obstante, cabe la posibilidad de ampliar la estancia 90 días más o se puede solicitar otro tipo de visa.

En este caso, para trabajar será necesario que se solicite un Permiso Especial de Trabajo.

Según el país de origen se necesitará una Visa de Turista previamente en el país de origen, por el contrario, si se procede de otros países con ciertos acuerdos con Chile bastará con obtener el Permiso de Turismo a la llegada al país.

Información sobre estos países en: [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl) (Sección preguntas frecuentes (FAQ), "Turismo", "visa de turista. Ver listado").

### Permiso de Residencia

Es necesario que estés en posesión de algunas de uno de los siguientes tipos de visa:

- **TEMPORALES:** Visa Sujeta a Contrato. Permite trabajar según lo establecido en un contrato de trabajo. Su plazo de vigencia es la misma que la del contrato, con un máximo de dos años, pero prorrogable las veces que se necesite. Tras dos años con esta visa es posible solicitar la Permanencia Definitiva.

En este caso, sus familiares pueden pedir la Visa Sujeta a Contrato como Dependiente, aunque no les permitirá trabajar.

- **VISA TEMPORARIA:** Permite pedir la residencia de manera temporal y con un máximo de un año, con la posibilidad de ampliarla a dos años. Al finalizar el último año, se puede solicitar la Permanencia Definitiva.



- **VISA DE ESTUDIANTE:** Permite estudiar en instituciones de enseñanza superior en Chile. Su vigencia es de un año, pero se puede ampliar hasta la finalización de los estudios. Una vez finalizados los estudios, y con la condición de haber vivido un mínimo de dos años en Chile, se podrá pedir la residencia definitiva.
- **PERMANENTES:** Se puede pedir la Permanencia Definitiva, como titular o como dependiente, si se acredita sustento económico, se tiene una visa vigente o se ha tenido una de las anteriores visas durante el tiempo señalado.

## IRREGULARIDAD

Implica permanecer en Chile según alguna de los siguientes tipos de infracciones establecidos:

- Por vencimiento de visa de turista o residencia.
- Por trabajar sin visa sujeta a contrato o permiso de trabajo temporal.
- Por no contar con cédula de identidad una vez otorgada la residencia.

## Sanciones

Multa que varía según la infracción. Además, si se cometen varias infracciones o se incumpla la ley de manera "grave" es posible que se lleve a cabo una orden de abandono o, incluso, de expulsión del país.

## Asesoría

Algunas organizaciones hacen asesoría jurídica gratuita en caso de problemas migratorios y laborales. Algunas son:

### CLÍNICA JURÍDICA DE MIGRANTES Y REFUGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

Teléfono: 226-762-603

### INCAMI

Email: [areasociojuridicancami.cl](mailto:areasociojuridicancami.cl)

Teléfono: 222-226-440 y 222-228-571

Dirección: Bustamante 180, Santiago.

### SERVICIO JESUITA A MIGRANTES

Teléfono: +56 2 28387560

Email: [santiago@sjmchile.org](mailto:santiago@sjmchile.org)

Web: <http://www.sjmchile.org>

Dirección: Lord Cochrane 104

### CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL, MACUL

Teléfono:

Dirección: Vía Láctea 4190, Macul. Santiago

Email:

Para más información:  
 "Guía de Apoyo 2018. Soy Migrante Tengo Derechos", apartado 1. Migración, disponible on-line:  
<http://www.extranjeria.gob.cl/media/2018/01/GUIA-SOY-MIGRANTE-TENGO-DERECHOS-2018.pdf>

## Mis Deberes y Derechos

En primer lugar, se presentan aquí derechos y deberes que contemplan tanto a migrantes con situación regularizada, como con situación irregular.

### ¿Qué conductas son sancionadas?

- Vencimiento del permiso de turismo o de residencia.
- Trabajar sin autorización o permiso de trabajo.
- Ingreso irregular al país, por un paso no habilitado o mediante documentos falsificados.
- En caso de llevar a cabo alguna de estas conductas, la comisión de delito en Chile puede tener consecuencias sobre el permiso de residencia.

### ¿Cuáles son mis Derechos?

#### MENORES

- Niños y adolescentes tienen derecho a todas las prestaciones de salud hasta los 18 años.
- Matricular hijos/as en edad escolar en cualquier jardín infantil o sala cuna JUNJI (Junta nacional de Jardines Infantiles, son públicos), escuela o liceo municipal. Luego, todo niño/a matriculado puede postular a una visa de estudiante.
- Todo niño/a nacido/a en Chile tiene derecho a la nacionalidad chilena; salvo aquellos cuyos ambos padres se encuentren como turistas al momento del nacimiento.

#### JUDICIALES

- Bajo ninguna circunstancia la Policía puede retener sus documentos de identidad; salvo la cédula de identidad chilena si se encuentra vencida.
- Ante rechazo de visa, orden de abandono, o expulsión, tienen derecho a asesorarse con un abogado.
- Si necesitan asesoría jurídica y no pueden costear un abogado, pueden recurrir a la Corporación de Asistencia Judicial.

#### LABORAL

- Los derechos laborales deben ejercerse sin importar la situación migratoria. Si los empleadores incumplen lo pactado en el contrato de trabajo y/o vulnera alguno de sus derechos, pueden denunciarlo ante la Dirección del Trabajo correspondiente al domicilio del lugar de trabajo 4.

#### SALUD

- Recibir atención médica de urgencia en un centro de salud público.
- Acceder a prestaciones de salud pública como: métodos de regulación de la fertilidad (incluida la anticoncepción de emergencia), vacunas, atención de enfermedades transmisibles (TBC, VIH/SIDA, ITS) y educación sanitaria.
- Las mujeres embarazadas, tienen derecho a todas las prestaciones necesarias durante el período de gestación y hasta 12 meses después del parto.

Para quienes tienen su situación migratoria regularizada, el acceso y derecho a la salud es igual a la de nacionales nacidos en Chile.

Para quienes no han regularizado su situación, si bien cuentan con el derecho al acceso a la salud, suelen encontrarse con ciertas trabas administrativas, que en general responden al desconocimiento de las nuevas normativas legales de funcionarios del sistema de salud.

Aquellas personas en situación de inmigración que carecen de documentos o permisos de residencia, y declaren carencia de recursos podrán acceder al Tramo A de FONASA (Fondo Nacional de Salud) -carencia de recursos-. Los pasos a seguir para constatar la carencia de recursos, y acceder al número de atención provisorio de salud, se explica más adelante en el apartado "Sistema de Salud Público".

Por otro lado, toda persona, independientemente de su condición, debe recibir atención de urgencia en cualquier establecimiento; posterior a la cual se realizarán los trámites de registro en FONASA. Esto también es así para la primera atención en atención primaria o secundaria no urgente. En caso de urgencia vital, todo extranjero, independiente de su situación migratoria, tiene derecho a ser atendido en establecimientos tanto públicos como privados, en igual condición que los nacionales.

## Sist. de Salud Público: ¿Cómo se organiza?

### PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Estos centros se encuentran ubicados al interior de las diferentes comunas, con el objetivo de estar cerca de quienes los necesitan, brindando el primer contacto. Estos centros son las postas, los consultorios, estaciones médicos rurales y los CESFAM (centros de salud familiar). Solo siendo atendido en alguno de ellos se ingresa al sistema público de salud. Desde este nivel, se busca prevenir y promover la salud de toda la población, a través de charlas, talleres, entre otras actividades para reconocer las enfermedades a tiempo y evitar que se agrave. Desde aquí se deriva la atención a los siguientes niveles.

Para el caso de la población migrante tanto documentada como indocumentada, para poder acceder a estos centros es necesario registrarse en su CESFAM más cercano, solicitando el número de atención provisorio de salud (explicado más adelante).

### SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN

Este nivel tiene menor cobertura ya que llegan las personas que son derivadas con un diagnóstico desde el primer nivel de atención, dado que requiere de profesionales que manejen en mayor profundidad su malestar. Es decir, se deriva al especialista. Aquí se cuenta con hospitales que tengan diferentes pero no todas las especialidades y los COSAM (Centro Comunitarios de Salud Mental).

### TERCER NIVEL DE ATENCIÓN

Este nivel está conformado por centros con capacidad para dar una atención cerrada (hospitalización). Estos llevan por nombre hospitales terciarios, es decir, aquellas instituciones que cuentan con todas las especialidades ubicadas en un mismo lugar, equipos tecnológicos y trabajo multidisciplinar. Aquí se dan tratamientos para combatir la patología. Actualmente las internaciones pueden ser de corta estadía (hasta 6 meses) o larga estadía (1 año).

## Programas y Beneficios

- **NIÑOS:** Entregar atención de salud a niños migrantes en situación migratoria irregular es obligatorio, incluyendo controles de Niño Sano, entrega de medicamentos, vacunas y leche, en forma gratuita. Los niños deben acudir a los controles independientemente de si se encuentran sanos o enfermos. El Control Niño Sano está dirigido a contribuir a su desarrollo integral, promoviendo y protegiendo su salud, a través de atenciones médicas, nutricionales, odontológicas, etc.
- **PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE:** Busca orientar y enfrentar las necesidades de salud en esta etapa, mediante atenciones con matrona, psicólogo, médico, nutricionista, entre otros.
- **PROGRAMA VIDA SANA:** Está dirigido a población con sobrepeso u obesidad, para contribuir en la prevención de enfermedades no transmisibles como diabetes tipo 2, hipertensión arterial y dislipidemia. Para acceder a este, debe ser derivado por cualquier profesional de salud.
- **PROGRAMA SALUD ESCOLAR:** Busca mejorar la calidad de vida de los estudiantes, detectando problemas en directa relación con el aprendizaje y rendimiento escolar, y ofreciendo "atención completa a través de Screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control a los estudiantes que presenten dificultades visuales, auditivos y de columna."
- **CHILE CRECE CONTIGO (CHCC):** Es un modelo de gestión que acompaña la trayectoria de desarrollo de todos los niños que se atienden en el sistema público de salud, a partir de su primer control prenatal y hasta que ingresa al sistema escolar. La misión de este subsistema es acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, entregando un acceso rápido a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento.
- **GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD AUJE-GES:** Es el derecho a ser atendidos en condiciones especiales que garantizan su acceso, calidad, oportunidad y protección financiera, en caso de sufrir cualquiera de los 80 problemas de salud definidos por el Ministerio de Salud. Por esto, ante una enfermedad, se debe reconocer si esta se incluye en la lista.

Para los beneficiarios de FONASA la puerta de entrada es el CESFAM, desde donde serán derivados. Todos los usuarios que tengan alguna de las enfermedades que incluye este plan, serán ingresados automáticamente al sistema y recibirán atención en tiempos previamente definidos.

## ¿Cómo se accede?

### NÚMERO DE ATENCIÓN PROVISORIO DE SALUD

El número de atención provisorio de salud es para que cualquier persona migrante que cuente o no con un RUT chileno pueda acceder al sistema público de salud. Para obtenerlo solo hay que ir al CESFAM más cercano para completar el "Formulario tipo de Carencia de Recursos", junto con presentar la siguiente documentación en la Oficina de Calificación de derechos:

1. Fotocopias de documentos de identidad (pasaporte o DNI del país de origen u otro documento nacional)
2. Certificación de domicilio: se logra a través de uno de los siguientes documentos:
  - Boleta de servicio básico (agua, luz, gas),
  - Certificado de matrícula escolar de hijos/as,
  - Certificado de residencia de la junta de vecinos,
  - Certificado de hogar/residencias sociales.

Presentado los documentos, en 48 horas la persona contará con el RUT provisorio, afiliado a FONASA (Fondo Nacional de Salud). Es importante destacar que este número tiene una validez de un año, aunque puede ser renovado un mes antes de que se invalide.

En el caso de embarazadas o mujeres que con bebés de menos de un año, niños/as menores a seis años y niños/as y adolescentes que tengan a sus padres con situación migratoria irregular serán inscritos de manera inmediata.

### TOMA DE HORAS

Actualmente la comuna de Macul cuenta con una plataforma telefónica llamada "Ahora Salud Macul" que permite tomar horas de atención, a través de su reserva por alguna de estas dos vías, evitando la congestión al interior de sus diferentes CESFAM.

Para poder utilizar este servicio, se debe estar inscrito en el CESFAM, inscribirse en la aplicación descargable en celulares Smartphone, Ahora Salud Macul, por vía telefónica o de manera presencial en el CESFAM.

## Red Macul

### CESFAM SANTA JULIA

**Dirección:** Santa Julia 2309

**Teléfono:** 226591701

**Horario de atención:** Lunes a Viernes: de 08:00 a 20:00 hrs.

Sábados de 08:00 a 12:00 hrs.

**Unidades Vecinales:** 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

### CESFAM FÉLIX DE AMESTI

**Dirección:** El Líbano 5557

**Teléfono:** 227192818

**Horario:** Lunes a viernes, 7:30 - 16:00 hrs.

**Unidades Vecinales:** 13, 14, 15, 16, 18, 19

### CESFAM PADRE ALBERTO HURTADO

**Dirección:** Arturo Prat 4345

**Teléfono:**

**Horario:** Lunes a sábado, 8:00 - 20:00 hrs.

**Unidades Vecinales:** 1, 2, 10, 11, 12, 17, 20

### CENTRO ODONTOLÓGICO MACUL

**Dirección:** Arturo Prat 4345

**Teléfono:** 226591701

**Horario:** Lunes a viernes: 7:30 a 20:00 hrs. Sábado: 8:30 a 12:30

**Mail:** oirsodontologico@corpomunimacul.cl



## LABORATORIO CLÍNICO COMUNAL

**Dirección:** Gregorio de la Fuente 3556

**Teléfono:** 232380221

## SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) SANTA JULIA

**Dirección:** Calle Santa Julia 2309

## Establecimientos de Atención Secundaria de Salud

### CENTRO COMUNITARIO SALUD MENTAL (COSAM) MACUL

**Dirección:** Gregorio de La Fuente Rojas 3556

**Teléfono:** 2 32380202 - 232380203

**Horario:** abierto de lunes a viernes desde las 8:30 hasta las 20:00 hrs. sábados y domingos permanece cerrado.

## Red de Atención de Salud Secundaria y Terciaria

Esta red es coordinada por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO)

### CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD CORDILLERA ORIENTE (CRS)

Servicios de especialidades médicas de nivel secundario con resolución ambulatoria.

**Dirección:** Avenida Las Torres 5100, Peñalolén

**Teléfono:** 225688200

### HOSPITAL SANTIAGO ORIENTE HOSPITAL DR. LUIS TISNÉ BROUSSE

Soluciones médicas y quirúrgicas de mediana y alta complejidad. Prestaciones Gineco-obstétricas y Neonatales de baja, mediana y alta complejidad.

**Dirección:** Las Torres 5150, Peñalolén

**Teléfono:** Mesa central (24hrs): 224725200

**Informaciones (8:30-17:30 hrs):** 224725690

### HOSPITAL DEL SALVADOR

Establecimiento de mediana y alta complejidad técnica, brinda soluciones a adultos en todas las especialidades médicas y quirúrgicas, a excepción de las torácicas y neurológicas de alta complejidad.

**Dirección:** Av. Salvador 364, Providencia.

**Teléfono:** (56) - 2575 40 00

### INSTITUTO DE NEUROCIRUGÍA DR. ASENJO

**Dirección:** Av. José Manuel Infante 553, Providencia

**Teléfono:** 2 25754600

**Mail:** [informaciones@institutodeneurocirugia.cl](mailto:informaciones@institutodeneurocirugia.cl)

### INSTITUTO NACIONAL DEL TÓRAX

Centro respiratorio y cardiovascular de alta complejidad, líder en cirugías torácicas y cardíacas.

**Dirección:** José Manuel Infante 717. Providencia

**Teléfono:** 2 25755000

**Correo electrónico:** [comunicaciones@torax.cl](mailto:comunicaciones@torax.cl)

### INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA

**Dirección:** Av. José Manuel Infante 370 Providencia

**Teléfono:** 22 575 44 97 (8:30 a 17:00hrs.)

### HOSPITAL DR. LUIS CALVO MACKENNA

Centro pediátrico de alta complejidad, presta diversos servicios de consulta de especialidades, de urgencia y de hospitalización quirúrgica y médica para la Red Oriente, y para todo el país en patologías de alta complejidad.

**Dirección:** Av. Antonio Varas 360 - Providencia

**Teléfono:** (56)225755800

**Correo electrónico:** [oirs@calvomackenna.cl](mailto:oirs@calvomackenna.cl)

### INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA

Presta servicios integrales de rehabilitación física, sensorial y motora a niños y jóvenes, a través de atención ambulatoria, cerrada y de apoyo comunitario, considerando su integración emocional, cognitiva, social y laboral.

**Dirección:** Av. José Arrieta 5969, Peñalolén

**Horario:** Lunes a jueves 8:00 a 17:00 hrs.

**Viernes:** 8:00 a 16:00 hrs

**Teléfono:** 25754350 / 25754358

La comuna tiene una Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) encargada de apoyar a la comunidad desde distintos

## Vivienda

Macul tiene un Departamento de Vivienda, el cual asesora a los vecinos de la comuna en los programas habitacionales disponibles en el Ministerio de Vivienda y Urbanismos (MINVU). La comuna, además, tiene un Programa de Protección de Patrimonio Familiar, el cual se presenta en dos modalidades: para sus títulos y para condominios de viviendas sociales (CVS). Estos consisten en:

1. El mejoramiento del entorno y del equipamiento comunitario, actuando en áreas verdes, cierres perimetrales, salas multiuso o sedes sociales y accesos peatonales
2. El mejoramiento de la vivienda, que contempla:
  - Seguridad de la vivienda: reparación de pilares, vigas, cadenas, reforzamiento de techumbres y pisos.
  - Habitabilidad de la vivienda: cambio o arreglo de instalaciones sanitarias, eléctricas o de gas, reparación de filtraciones de muros, techumbres, canales y bajadas de aguas lluvias.
  - Mantenimiento de la vivienda: pinturas de interiores o exteriores, cambio o reparación de puertas, ventanas, pisos, cielos, entre otros.
  - Mejoramiento de bienes comunes edificados: destinados a los condominios de viviendas sociales (CVS): interviene edificios, mejoramiento de pasillos comunes o cajas de escalera, cambio o reparación de techumbres, pinturas de fachadas, cambio o reparación de canaletas y bajadas de agua de lluvia

Para poder acceder a este programa se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos en el caso para sus títulos:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Ser propietario o asignatario sólo de la vivienda a intervenir.
3. La vivienda debe ser de tipo social, construida por SERVIU o sus antecesores, o tratarse de una vivienda cuya tasación no supere las 650 UF.
4. Tener el ahorro mínimo exigido depositado al último día hábil del mes anterior al de la postulación en libreta de ahorro para la vivienda.
5. Tener Ficha de Protección Social (FPS) con un puntaje inferior a 13.484 pts.



# Departamento de Extranjería y Migraciones

El organismo estatal que tiene por misión garantizar el debido cumplimiento de la legislación de extranjería, sobre el ingreso y egreso, residencia definitiva o temporal, expulsión y regularización de ciudadanos/as y extranjeros/as dentro del territorio nacional, es el Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM), el que depende del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Su objetivo es llevar a cabo el desarrollo de una Política Nacional de Migraciones y Refugio, que esté acorde con los desafíos y oportunidades que las actuales migraciones le entregan al país.

En este sentido, tiene por objetivos específicos:

- Analizar las solicitudes de residencia temporal, permanente, refugio y nacionalización.
- Promover acciones de acogida que incentiven la integración de los inmigrantes.
- Promover la modernización institucional, legislativa y de gestión migratoria en Chile.
- Desarrollar e implementar el Instructivo Presidencial de Política Migratoria.

Hoy en día se encuentra el desarrollo el Plan de Atención a Migrantes, como respuesta a la cantidad de migrantes que buscan su futuro en Chile, la que ha aumentado significativamente en los últimos años, frente a una cantidad de funcionarios/as e infraestructura, que no ha crecido al mismo ritmo. Este plan nace también ante la necesidad de generar oficinas, tanto dentro como fuera de Santiago, que den una atención especializada ante la situación migrante.

## Oficinas de la Región Metropolitana.

- Oficina Matucana: Matucana #1223, Santiago. Atención de lunes a viernes solo con reserva de citas, de 8:30 a 16:00 horas.
- Oficina Fanor Velasco: Fanor Velasco #56, Santiago. Atención de lunes a viernes solo con reserva de citas, de 8:30 a 16:00 horas.
- Oficina San Antonio: San Antonio #580, Santiago. Atención de lunes a viernes solo con reserva de citas, de 8:30 a 16:00 horas.
- Oficina Aeropuerto: Ubicada en el segundo piso del Aeropuerto Internacional de Santiago, Comodoro Arturo Merino Benítez. Atención de lunes a domingo de 07:00 a 23:00 horas.

En el caso de condominios de viviendas sociales los requisitos mínimos son:

1. Constituir Condominio de Vivienda Social (CVS).
2. Ser mayor de 18 años.
3. Tener el ahorro mínimo exigido en depósito a plazo en favor de SERVIU, al último día hábil del mes anterior al de la postulación.
4. Tener Ficha de Protección Social (FPS).

Contacto: El departamento de vivienda de la DIDECO Macul, se encuentra en Avenida Quilín 3323 y su horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 Hrs

## Laboral

La Municipalidad tiene un departamento encargado del área laboral de la comuna, la cual ofrece los siguientes servicios y ayudas:

- Cuenta con Oficina de Intermediación Laboral-OMIL, para los usuarios que están en busca de empleo y las empresas y/o personas naturales que quieran entregar ofertas laborales
- Fomento Productivo que entrega apoyo a emprendedores y coordina y apoya a los expo feriantes
- Organismo Técnico de Capacitación Municipal-OTEC, que entrega capacitación y coordina con otras OTEC, ONG
- Fundaciones para las ofertas de capacitación
- Además coordina Talleres Municipales de Peluquería y Corte y Confección.

Contacto: El departamento Laboral de la Comuna se ubica en Avenida Quilín 3248 piso 3. Su número telefónico es 228100661 y el mail [jefaturalaboral@munimacul.cl](mailto:jefaturalaboral@munimacul.cl)

## Mujer

La Municipalidad cuenta con un Centro de la Mujer, el cual se orienta a prevenir y dar atención a mujeres que viven violencia de pareja, trabajando en convenio con el Ministerio de la Mujer y la equidad de Género. La comuna ofrece además, atención psico-socio-jurídica a mujeres consultantes.

Para recibir la atención se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mujer mayor de 18 años de edad
- Residir, estudiar o trabajar en las comunas de Macul o San Joaquín

Documentos a presentar:

- Cédula de identidad
- Puede presentar otra documentación que permita conocer su situación legal, social o psicológica, aunque no es un requisito para ingresar al programa

**Contacto:** El centro se encuentra ubicado en Avenida Quilín 3248, segundo piso. Si bien el Centro de la Mujer Macul atiende a consultantes de forma espontánea o derivadas de instituciones de la red de apoyo en horario continuado de 09:00 a 18:00 horas, se recomienda solicitar una hora para entrevista personal ya sea llamando al teléfono 28739190 o acercándose directamente al centro.

## Desarrollo Social

La Municipalidad entrega múltiples ayudas sociales para los vecinos de Macul. Estas son:

- **AYUDAS SOCIALES:**
  - Apoyo no permanente en medicamentos, exámenes de laboratorios, radiografías, aportes para prótesis, ortesis, implementos, insumos médicos.
  - Apoyo no permanente a necesidades básicas de ajueres recién nacido, ropa de invierno.
  - Apoyo no permanente en canastas de alimentos y leche para el adulto mayor.
  - Apoyo no permanente en zapatos, mochilas, útiles escolares
  - Apoyo no permanente a necesidades de camarotes, camas colchones, frazadas, otros enseres de vivienda.
  - Apoyo del servicio funerario, pago derecho de sepultura, micro traslado de deudos.
  - Apoyo no permanente a necesidades básicas por atraso en pagos de consumos básicos de agua potable y luz eléctrica.
  - Apoyo a situaciones sociales no previstas y con necesidades manifiestas.

- **AYUDAS TÉCNICAS FONADIS:**  
Aporte económico otorgado por el Fondo Nacional de la Discapacidad para adquirir ayudas técnicas de alto costo.
- **BECA ESCOLAR:**  
Apoyo no permanente en zapatos, mochilas, útiles escolares.
- **BECA INDÍGENA:**  
Aporte económico para facilitar la permanencia de estudiantes de descendencia indígena de enseñanza básica y media.
- **BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:**  
Apoyo económico a escolares de escasos recursos y con excelente rendimiento académico
- **MACUL SOLIDARIO:**  
Apoyo no permanente a personas en situación de calle, adultos mayores solos, personas con discapacidad, personas egresadas de Chile Solidario que se encuentren en situación de vulnerabilidad social
- **INFORMES SOCIALES:**  
Certificación profesional de la situación socioeconómica de la familia
- **SUBSIDIO DE AGUA POTABLE:**  
Aporte monetario que subsidia el consumo de agua potable en domicilios particulares, entregada por el estado de un consumo básico de metros cúbicos de agua potable a vecinos de escasos recursos
- **SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL:**  
Aporte monetario, entregado por el estado, equivalente a un subsidio que se entrega a niños y niñas con problemas de discapacidad mental.
- **SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF):**  
Aporte económico equivalente a la asignación familiar, que se entrega por cada carga familiar, a mujeres de escasos recursos que no tienen previsión
- **VIVIENDAS DE EMERGENCIA:**  
Apoyo para la obtención de una mediagua con pago con facilidades del beneficiario de un tercio de su valor

**Contacto:** Para más información sobre de los beneficios y sus requisitos visite [www.munimacul.cl](http://www.munimacul.cl). Los beneficios pueden ser obtenidos en una entrevista con asistente social en el Departamento Social de la Municipalidad. Ubicado en Av. Quilín 3248, Piso 1. El horario de atención es de 8:30 a 12:00 am.

## Mesas Intersectoriales sobre Trata de Personas

Durante el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se crea la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas, como una comisión asesora de carácter permanente con composición interministerial e intersectorial, encargada de coordinar las acciones, planes y programas en materia de prevención, represión y sanción de la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.

Hoy en día, esta Mesa liderada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, está implementando el Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas, que comprende cuatro ejes estratégicos: prevención y sensibilización, control y persecución del delito, protección y asistencia a víctimas; y coordinación y cooperación interinstitucional

Para este cometido, se han establecido mesas regionales sobre trata de personas. La Mesa Regional sobre Trata de Personas correspondiente a la Región Metropolitana se encuentra a cargo de Carolina Lavín, SEREMI Justicia de la Región Metropolitana, contacto: seremirm@minjusticia.cl

## Políticas Migratorias Sectoriales y Consejo Técnico de Política Migratoria

El Estado de Chile, ante la complejidad del fenómeno migratorio, propone que se requiere del esfuerzo interinstitucional para avanzar en el desarrollo de acciones e iniciativas tendientes al establecimiento de políticas públicas de acogida para la población migrante. Es así que se crea el Consejo Técnico de Política Migratoria (CTPM), con el objetivo de proponer una agenda temática y entregar insumos técnicos sectoriales para la política nacional migratoria, ante los desafíos que impone la actual migración al país.

Del trabajo de este consejo, se han levantado programas en diferentes áreas, los que serán presentados a continuación:

- **El Programa Interculturalidad e Inclusión a Migrantes Departamento de Ciudadanía Cultural**, se encuentra alojado en el Departamento de Ciudadanía Cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Tiene como objetivo visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes en Chile, valorando el aporte que éstas hacen a la construcción de las identidades en el país. En la actualidad, el programa se implementa en siete regiones del país (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, La Araucanía y Magallanes), desarrollando acciones relacionadas con la generación de capacidades para la interculturalidad, su fomento y al acceso ciudadano a las actividades migrantes.
- **Acceso por parte de las personas migrantes a los programas de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)** presentando su Pasaporte, y reuniendo los demás requisitos de postulación que establece cada programa. Posibilidad de sustituir la presentación del Registro Social de Hogares que requieren algunos de los programas de SENCE, por un Informe Social emitido por un Municipio de la comuna en donde resida la persona migrante.
- **Programa Becas Laborales**: Programa de capacitación en oficios, con enfoque basado en desarrollo de competencias laborales, cuya finalidad es posibilitar el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad, a personas vulnerables y/o en situación de riesgo, cesantes, que buscan trabajo por primera vez o con empleos precarios o de baja calificación laboral y migrantes.
- **Visa de capacitación laboral**: Iniciativa que busca promover la capacitación, regularización e inserción laboral de migrantes, mediante la obtención de una visa de trabajo temporal.

- **Programa Certificación de Competencias Laborales para Personas Migrantes**: busca el reconocimiento formal de las competencias laborales de las personas migrantes, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por las instituciones educacionales.
- **Nueva Visa temporaria por motivos laborales**: La visa de Residencia Temporaria por Motivos Laborales cuyo fundamento es un contrato de trabajo, habilita a su titular para residir en el país y realizar cualquier actividad laboral lícita (trabajo, estudios, emprendimiento, prestación de servicios). Tiene una duración de hasta un año, y es prorrogable por un año más, según las reglas generales de la visación de residencia temporaria establecido en el artículo 51 del Reglamento de Extranjería. Este tipo de visa permite trabajar con uno o más empleadores mientras esté vigente la visa y el cambio de empleador no tienen costo adicional
- **Proyecto Chile Reconoce**: El proyecto, colaborativo e interinstitucional, plantea garantizar el derecho a nacionalidad mediante la rectificación de la inscripción Hijo de Extranjero Transeúnte (HET), y de esta forma resolver en forma definitiva la situación de aquellas personas que fueron erróneamente inscritas con esta denominación bajo el antiguo criterio, desconociéndoles su nacionalidad chilena y colocándolos en riesgo de apátrida.
- **Sello Migrante**: El sello es una certificación otorgada por el DEM para aquellas comunas libres de discriminación que acogen y mejoran la calidad de vida de la población extranjera.
- **Plan Nacional de Capacitación**: Plan de Capacitación 2015-2018, consiste en la realización de 5 talleres: sensibilización migratoria, gestión migratoria, refugio, trata de personas e interculturalidad. Estos talleres se han realizado a funcionarios públicos de distintos servicios

- **Visa para niños, niñas y adolescentes migrantes**: Visa gratuita destinada a menores de edad, sin importar la actividad que realicen. La visa para niños, niñas y adolescentes no es un beneficio extensible al grupo familiar. Si otro miembro del grupo familiar se encuentra en situación migratoria irregular, debe realizar los trámites necesarios para solicitar y obtener el permiso de residencia que corresponda
- **Convenio que facilita el acceso a educación parvularia**: Iniciativa desarrollada en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Su objetivo es buscar facilitar el ingreso a programas de educación parvularia, a hijos e hijas menores de 5 años de mujeres inmigrantes o refugiadas, independiente de la condición migratoria en que niños y niñas se encuentren.
- **Convenio con Red de Protección de Víctimas de Violencia intrafamiliar a mujeres migrantes**: Convenio firmado con el Servicio Nacional de la Mujer. Su objetivo es facilitar el acceso a las mujeres inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiadas residentes en Chile, a la red de protección para víctimas de violencia intrafamiliar dependiente del Servicio Nacional de la Mujer, que hubiesen iniciado una acción ante los tribunales competentes por este motivo. Complementariamente, se facilitará el acceso a la residencia a las personas que se encuentren en la condición antes descrita y que se encuentren en condición migratoria irregular.

## Trámites en Línea

En la página web <http://www.extranjeria.gob.cl/tramites-en-linea/> se permite conocer el estado de su trámite migratorio, además de realizar trámite en línea, evitando ir a oficinas Departamento de Extranjería y Migración (DEM).

En la página web puede realizar las siguientes opciones de trámite:

- Solicitud de certificado de nacionalizado
- Solicitud de certificado de NO nacionalizado
- Solicitud de Pronunciamiento de nacionalidad



## CLASES DE ESPAÑOL GRATIS EN SANTIAGO

Si no hablas español todavía, aprender el idioma es muy importante ahora. Va a ayudarte mucho a sentirte bien acá en Chile, participar en la vida de la comuna y poder trabajar. En Santiago hay varias opciones de clases de español gratis para migrantes.

- Colegio Manuel Rojas, los días sábados a las 15:00, a cargo de Jeane Journel. (Gratis)  
Teléfono (02) 2711107  
Dirección: Manuel Sánchez 3555, Macul.
- Servicio Jesuita a Migrantes ofrece clases de español gratis y ofrece informaciones en español y Creole en su página web.  
Teléfono: 56228387560  
Dirección: Lord Cochrane 104, Santiago  
Web: <http://www.sjmchile.org/soy-migrante/>  
Mail: [santiago@sjmchile.org](mailto:santiago@sjmchile.org)
- Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI) ofrece cursos de español y cultura chilena para haitianos, en el momento en las comunas Estación Central, Pedro Aguirre Cerda y Recoleta. Te puedes inscribir y participar en la clase una vez por semana.  
Teléfono: +56 2222 8571 / +56 2222 6440  
Dirección: Av. Bustamante 180, Providencia  
Web: <http://incami.cl/cours-despagnol-pour-haitiens-cursos-de-espanol-para-haitianos/>  
Mail: [contacto@incami.cl](mailto:contacto@incami.cl)

## CURSOS DE ESPAÑOL EN LÍNEA

Otra opción puede ser el aprendizaje con cursos de español en línea así que puedes aprender a tu velocidad y donde quieras. Acá encontrarás algunas opciones:

- <http://www.videoele.com/Curso.html>
- <https://www.aulafacil.com/cursos/espanol/gratis-t3269>
- <https://www.loecsen.com/es/curso-espanol>

## HABLAR CHILENO (MODISMOS)

Aunque ya hables español, puede que hayas notado que nosotros/as chilenos/as hablamos un poco diferente. Hemos reunido acá algunas de las expresiones que se utilizan frecuentemente para que puedas decir pronto: ¡Sipo, caché!

- Achacarse:** Entristecerse, desanimarse.
- Al tiro:** De inmediato.
- Apañar:** Acompañar, apoyar a un amigo, físicamente o psicológicamente.
- Bacán:** Bueno, increíble, excelente, espectacular.
- Barsa:** Fresco, sinvergüenza.
- Cachar:** Mirar, ver algo, entender, captar
- Cahuín:** Chisme
- Caleta:** Bastante, en gran cantidad
- Condoro:** Error, desacierto, desliz.
- Chorearse:** Enojarse, entrar en rabia.
- Dar jugo:** Perder el tiempo, no ser productivo; decir incoherencias.
- Dar pelota:** Prestarle atención a alguien.
- Echar la foca:** Retar, increpar a alguien.
- Embarrarla:** Arruinar algo o una situación.
- Filo:** No importa.
- Fome:** Aburrido, sin gracia
- Guagua:** Bebé
- Guanaco:** Vehículo perteneciente a la Policía que lanza agua para frenar disturbios.
- Guata:** Barriga, panza.
- Huevón:** Se utiliza para calificar a alguien de tonto o estúpido; sin embargo también puede significar amigo. Tiene múltiples derivaciones.
- Irse al chanco:** Excederse, sobrepasarse, abusar.
- Jote:** Insistente al acercarse románticamente a una persona
- La firme:** La verdad, lo real.
- La dura:** La verdad.

- Lanza:** Delincuente, ladrón, mafioso.
- Lata:** Aburrimiento, desmotivación.
- Luca:** Billete de mil pesos.
- Mano de guagua:** Avaro, egoísta, mezquino.
- Micro:** Bus del transporte público.
- Ene:** Mucho, bastante, gran cantidad.
- Ni un brillo:** Algo o alguien sin gracia, sin atractivo.
- Once:** Hora del té durante la tarde.
- Pagar el piso:** Expresión que se usa cuando una persona que trabaja por primera vez invita con su primer sueldo a sus compañeros y/o familiares a una comida o a una ronda de tragos.
- Patudo:** Fresco, sinvergüenza
- Pega:** Trabajo
- Piola:** algo tranquilo
- Pololeo:** Relación amorosa, de pareja cuando no se está casado.
- Quina:** Moneda de quinientos pesos.
- Rajado:** Muy rápido, muy generoso, muy bueno para la fiesta.
- Suertudo:**
- Rasca:** De mala calidad, ordinario, vulgar.
- Sacar pica:** Provocar celos o envidia a alguien.
- Sapo:** Soplón, alguien curioso, disfruta del chisme.
- Seco (alguien):** Que tiene talento, que es exitoso en un área.
- Taco:** Tráfico lento, embotellamiento.
- Talla:** Un chiste, una broma. En el norte: paleta de helado.
- Tocar el violín:** Ser el tercero acompañando a una pareja.
- Tollo:** Mentira, exageración.
- Vaca (hacer una):** Colecta de dinero entre varios. En el sur, "hacer una cucha".
- Viejo Verde:** Hombre mayor que tiende a coquetear con mujeres bastante más jóvenes que él.
- Yapa:** Algo que te dan gratis luego de una compra, de más, de regalo.
- Yunta:** Mejor amigo, compañero, compadre.
- Zorrillo:** "guanaco" que lanza agua con lacrimógena



## ¿Sabías qué?

Originalmente la zona donde hoy se encuentra la comuna de Macul, se inició como un asentamiento de personas Inca desplazadas desde una localidad ecuatoriana: Macul. Macul era uno de los 5 pueblos indígenas que poblaban la comarca de Ñuñoa (Ñuñoa) antes de la llegada de los españoles, y su desarrollo estaba ligado a una fuerte actividad agrícola debido a la riqueza de los suelos.

## TALLERES DE ACOGIDA Y CULTURA CHILENA

Además INCAMI ofrece talleres para la comunidad haitiana para informar sobre la situación laboral y ciertas prácticas importantes para vivir en Chile. Los cursos se dan en español y francés y se puede asistir sin inscripción previa.  
Dirección: Av. Bustamante 180, Providencia  
Teléfono: +56 2222 8571 / +56 2222 6440  
Mail: [contacto@incami.cl](mailto:contacto@incami.cl)  
Web: <http://incami.cl/taller-informativo-comunidad-haitiana-espanol-frances-creole/>

## JUNTAS DE VECINOS

1. Villa Santa Carolina / 2. José Pedro Alessandri / 3. Ramón Cruz Montt / 4. Jaime Eyzaguirre / 5. Madreselvas / 6. Federico Lathrop / 7. Villa Nueva Quilín / 8. Villa Universidad Católica / 9. Vicuña Mackenna Sur / 10. La Arboleda / 11. Casas de Ñuñoa / 12. Camino Agrícola / 13. Santiago / 14. Los Húsares / 15. Villa Continental / 16. Villa Macul / 17. Villa El Salitre / 18. San Juan de Macul / 19. Villa Divina Providencia / 20. Villa San Vicente de Paul Ex Chacarillas / 21. Villa Reina Isabel II / 22. Condominio Quilín / 23. Villa Caupolicán de Macul / 24. Villa Campo Lindo / 25. Villa Fundación de Macul / 26. Río Licura / 27. Antonio Acevedo Hernández / 28. Villa La Merced / 29. Las Lomas de Macul / 30. Los Conquistadores / 31. Villa Parque Universitario / 32. Villa Estrella de Macul / 33. Villa Campus / 34. Villa El Esfuerzo / 35. Santa Julia / 36. Villa Santa Helena / 37. Población Chacarillas

## IR DE COMPRAS

Además de los supermercados hay una variedad de ferias libres en la comuna que son muy comunes en Chile. Consisten en un lugar donde en ciertos días de semana se instalan puestos de venta. En general los precios son más bajos que los de los supermercados así que se puede ahorrar mucho y obtener productos de mejor calidad, por ejemplo frutas y verduras. En las ferias libres se puede encontrar además artículos de aseo, prendas de vestir, utensilios de cocina, alimento para mascotas, y muchas cosas más. En general el horario de postura es entre las 10 am hasta las 3 pm aproximadamente. En Macul estas son:

### VILLA SANTA ELENA

Dirección: Marathon con Ortiz de Escarate

Días de postura: martes y viernes

### LAS CODORNICES

Dirección: Entre Missouri y Los Milanos

Días de postura: jueves y domingo

### JUAN PINTO DURÁN

Dirección: El Líbano con Dr. Amador Neghme

Días de postura: jueves

### LOS TRES ANTONIOS

Dirección: Obispo Arturo Espinoza Campos con Escuela Agrícola

Días de postura: miércoles

### MODELO QUILÍN

Dirección: Quilín con Los Profetas

Días de postura: martes y sábado

### LA CATÓLICA

Dirección: Los Plátanos, entre Ramón Cruz y Siria

Días de postura: jueves y domingo

### SANTA CAROLINA

Dirección: Castillo Urizar con Quilín

Días de postura: domingo

### SANTA JULIA

Dirección: Santa Julia con Mayor Abe

Días de postura: sábado

### RAMÓN CRUZ

Dirección: Ramón Cruz con Amanda Labarca

Días de postura: martes y viernes

## DEPORTES

La Municipalidad de Macul ofrece talleres deportivos gratuitos que sólo requieren de una cuota de matrícula anual. Los talleres se imparten en el gimnasio municipal (Quilín #3250) y las inscripciones son en la oficina del mismo, de lunes a viernes de 09.15 a 14.00 y de 15.15 a 17.00 hrs. La oferta de talleres es muy amplia y puede revisarse con sus horarios a través del sitio web [www.munimacul.cl](http://www.munimacul.cl) yendo al portal de "Direcciones" luego "DIDECO" y "Deportes". Algunas de las opciones son Baile Entretenido, Danza Infantil, Fútbol, Basquetbol, Capoeira, Esgrima, Tai Chi, Aeróbica, Karate, Yoga, Pilates, entre otros. También se incluyen talleres deportivos para adultos mayores, los cuales tienen que presentar un certificado médico al momento de la inscripción.

## CULTURA

El Departamento de Cultura de la Municipalidad de Macul (Quilín #3250), ofrece talleres gratuitos y pagados que se imparten tanto en el centro municipal como en sedes comunales. La oferta completa de talleres se puede encontrar en el sitio web de la municipalidad [www.munimacul.cl](http://www.munimacul.cl) yendo a Direcciones y luego DIDECO y Cultura, además se puede obtener información complementaria llamando al 228100683 o escribiendo a [cultura@munimacul.cl](mailto:cultura@munimacul.cl). Algunos de los talleres que podrás encontrar son Folklor Andino, Guitarra, Flauta Traversa, Piano, Danza Árabe, Literatura, Pintura, Canto, Mosaico, Orquesta, Teatro, entre otros.

## LUGARES DE INTERÉS

- **Museo de Colo-Colo: Av. Marathon #5300**  
Inaugurado en 2009, se encuentra en el sector "Océano" del Estadio Monumental. En él se muestran los trofeos de los campeonatos conseguidos por el club, las camisetas usadas por los ídolos del club, una maqueta del estadio, entre otras cosas. Abren de martes a domingo y cierran también cuando hay partidos oficiales en el estadio monumental. La entrada general cuesta \$4.000 y \$2.000 para niños y 3ra edad.
- **Palacio Vásquez: Av. Macul, esquina Los Plátanos.**  
También conocido como Castillo de Macul, es un monumento nacional y sede de la administración comunal.
- **Complejo Deportivo Juan Pinto Durán: Av. Dr. Amador Neghme Rodríguez con El Líbano.**  
Corresponde al centro de entrenamiento y concentración de la selección chilena de fútbol y fue ideado en 1959.
- **Skatepark Macul: Av. Padre Luis Querbes con Monseñor Carlos Casanueva**  
Es un parque de patinaje para practicar deportes como, snakeboard, rollerblades. Posee rampas y fierros dinámicos y el piso apropiado para la práctica de dichos deportes.

## EDUCACIÓN

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ESPERANZA	
Directora	Yanina Silva (s)
Dirección de la Institución	San Vicente de Paul 4365 U. Vecinal 14
Teléfono/s	22 7525864
Correo Electrónico	<a href="mailto:jardin.esperanza@corpomunimacul.cl">jardin.esperanza@corpomunimacul.cl</a>
Sujetos de Atención	Atiende a niños y niñas desde los 84 días hasta 3 años 11 meses de edad.
Dependencia	Corporación Municipal (vía transferencia financiera de JUNJI)

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL INTERCULTURAL ILUÑA POREKU TAÑI MAPU	
Directora	Elizabeth Rivera Duran (S)
Dirección de la Institución	Arturo González 4227 Villa Macul U. Vecinal 13
Teléfono/s	222.948.451 / 965.870.663
Correo Electrónico	<a href="mailto:jardin.intercultural@corpomunimacul.cl">jardin.intercultural@corpomunimacul.cl</a>
Sujetos de Atención	Atiende a niños y niñas desde los 84 días hasta 3 años 11 meses.
Dependencia	Corporación Municipal (vía transferencia financiera de JUNJI)

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL INTERCULTURAL ANTAWARA ENUA QUIMEY	
Directora	Barbara Alejandra Concha Cabeza
Dirección de la Institución	Calle Nueva 3088
Teléfono/s	22 7555230
Correo Electrónico	<a href="mailto:jardin.intercultural2@corpomunimacul.cl">jardin.intercultural2@corpomunimacul.cl</a>
Sujetos de Atención	Atiende a niños y niñas desde los 84 días hasta 3 años 11 meses.
Dependencia	Corporación Municipal (vía transferencia financiera de JUNJI)

SALA CUNA MIS PRIMEROS PASITOS	
Directora	Silvana Castillo Cabrera
Dirección de la Institución	Los Plátanos 3112 U. Vecinal 02
Teléfono/s	22 2371754
Correo Electrónico	<a href="mailto:primeros.pasitos@corpomunimacul.cl">primeros.pasitos@corpomunimacul.cl</a>
Sujetos de Atención	Atiende a niños y niñas desde los 84 días hasta 1 año 11 meses.
Dependencia	Corporación Municipal (vía transferencia financiera de Junji)



SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MIS 23 ESTRELLITAS	
Directora	Katherin Cuevas Fuentevilla
Dirección de la Institución	Vía Láctea 4152 U. Vecinal 12
Teléfono/s	22 5039210
Correo Electrónico	jardin.mis23estrellitas@corpomunimacul.cl
Sujetos de Atención	Atiende a niños y niñas desde los 84 días hasta 4 años
Dependencia	Corporación Municipal (vía transferencia financiera de JUNJI)

JARDÍN INFANTIL PEQUEARTE	
Directora	Natalia Alejandra Pacheco Onfray
Dirección de la Institución	General Oscar Bonilla 2510 U. Vecinal N° 2
Teléfono/s	22 7525864
Correo Electrónico	pequearte@corpomunimacul.cl / salacunapequearte@gmail.com
Sujetos de Atención	Atiende a niños y niñas desde los 81 días hasta 3 años 11 meses de edad.
Dependencia	Corporación Municipal (vía transferencia financiera de JUNJI)

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RENACER	
Directora Subrogante	Liliana Cañas Bustillos
Dirección de la Institución	Pasaje Ocho 4033 Villa Caupolicán U. Vecinal 15
Teléfono/s	22 7526006
Correo Electrónico	jardin.renacer@corpomunimacul.cl
Sujetos de Atención	Atiende a niños y niñas desde los 84 días hasta 3 años 11 meses.
Dependencia	Corporación Municipal (vía transferencia financiera de JUNJI)

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR	
Directora	Marta Baeza Troncoso
Dirección de la Institución	Calle Historiador Jaime Eyzaguirre 2060 U. Vecinal N° 5
Teléfono/s	22 7526335
Correo Electrónico	jardin.semillitas@corpomunimacul.cl
Sujetos de Atención	Atiende a niños y niñas desde los 84 días hasta 3 años 11 meses.
Dependencia	Corporación Municipal (vía transferencia financiera de JUNJI)

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL EL RANCHITO	
Directora	Mónica Rosa Aravena Alarcón
Dirección de la Institución	Marta Colvin 5991( jardín infantil) / Ramón Vinay 5990 ( sala cuna menor)
Teléfono/s	22 2839587
Correo Electrónico	jardin.ranchito@corpomunimacul.cl
Sujetos de Atención	Atiende a niños y niñas desde los 84 días hasta 3 años 11 meses de edad.
Dependencia	Corporación Municipal (vía transferencia financiera de JUNJI)

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RAILEN	
Directora	Pamela Cristina Manríquez Reimberg
Dirección de la Institución	Nueva Joaquín Rodríguez 3595 U. Vecinal 11
Teléfono/s	22 2219674
Sujetos de atención	Atiende a niños y niñas de 84 días a 3 años 11 meses de edad
Correo Electrónico	13.railen@fundacion.integra.cl
Dependencia	Fundación INTEGRAL

SALA CUNA PERUCHO	
Directora	Virginia Elisa Varas Muñoz
Dirección de la Institución	Pasaje Aucopujo N°2354; Población Santa Julia; U. Vecinal 03
Teléfono/s	22 2719753
Correo Electrónico	virginia.varas.m@junjired.cl
Sujetos de Atención	Atiende a niños y niñas desde los 90 días hasta 2 años, 11 meses de edad.
Dependencia	JUNJI (Administración Directa)

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL OSITO REGALON	
Directora	Gabriela Díaz Ríos
Dirección de la Institución	Amanda Labarca 4751 Población Jaime Eyzaguirre U. Vecinal 05
Teléfono/s	22 2712970
Correo Electrónico	gabriela.diaz.r@junjired.cl
Sujetos de Atención	Atiende a niños y niñas desde los 84 días hasta 3 años 11 meses.
Dependencia	JUNJI (Administración Directa)



SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SEMILLITA	
Directora	Marisa Estela Mosnaim Soto
Dirección de la Institución	Santa Julia 2354 Población Santa Julia U. Vecinal 04
Teléfono/s	22 2729192
Correo Electrónico	marisa.mosnaim.s@junjired.cl
Sujetos de Atención	Atiende a niños y niñas desde un año hasta 4 años, y 11 meses de edad.
Dependencia	JUNJI (Administración Directa).

JARDÍN INFANTIL MI BOSQUE ENCANTADO	
Directora	Veronica Molina
Dirección de la Institución	Avenida Macul N° 4301; U. Vecinal 12
Teléfono/s	222.833.828
Correo Electrónico.	veronica.molina.i@junjired.cl
Sujetos de Atención	Atiende a niños y niñas desde 2 años hasta 3 años 11 meses de edad.
Dependencia	JUNJI (Administración Directa).

JARDÍN INFANTIL "REINA DE LA PAZ"	
Directora	Paola Riquelme Marconi
Dirección	Amanda Labarca N° 4631; U. Vecinal 5
Teléfono/s	222729366
Correo Electrónico	jardinreinadelapaz@yahoo.es
Sujeto de atención	Atiende a niños y niñas de 3 meses a 4 años 11 meses
Dependencia	Fundación SSCC (vía transferencia financiera de JUNJI)

## COLEGIOS MUNICIPALES

ESCUELA BASICA D-200 VILLA MACUL	
Directora	Manuel Moncada
Dirección	Poeta Augusto Winter N° 4098 - Villa Macul (U. vecinal 13)
Teléfono/s	22 2211341
Correo Electrónico	villa.macul@corpomunimacul.cl,
Sujetos de Atención	Niñas y niños (Pre-kínder a Sexto básico)
Dependencia	Municipal

COLEGIO JULIO MONTT SALAMANCA	
Directora	Rossana Alcántara Pérez
Dirección	Pedro Prado 4375 (U. vecinal 13)
Teléfono/s	22 2839627
Correo Electrónico	julio.montt.salamanca@corpomunimacul.cl
Sujetos de Atención	Niñas y niños (Pre-kínder a Octavo básico)
Dependencia	Municipal

ESCUELA BÁSICA D-167 JOSE BERNARDO SUAREZ	
Directora	Carol Wendy Crespo Becerra
Dirección	Joaquín Rodríguez 2501 (U. vecinal 01)
Teléfono/s	22 2382260
Correo Electrónico	jose.bernardo.suarez@corpomunimacul.cl
Sujetos de atención	Niños y niñas (Pre kínder a Octavo básico)
Dependencia	Municipal

LICEO E-170 MANUEL ROJAS	
Director	Juan David Espinoza Reyes
Dirección	Manuel Sánchez 3555
Teléfono/s	22 2711107
Correo Electrónico	manuel.rojas @corpomunimacul.cl
Sujetos de Atención	Niños y niñas (Primero a Octavo básico)
Dependencia	Municipal



COMPLEJO EDUCACIONAL MILLANTU 173	
Directora	María Soledad Cortes Joffre
Dirección	Amanda Labarca 4681
Teléfono/s	22 2712032
Correo Electrónico	millantu.macul@corpomunimacul.cl
Sujetos de Atención	Niños y niñas (Pre-kínder a Octavo básico)
Dependencia	Municipal

ESCUELA E-209 JULIO BARRENECHEA	
Directora	Guillermina Santos Carreño
Dirección	Benito Rebolledo 2393
Teléfono/s	22 9861250
Correo Electrónico	julio.barrenechea@corpomunimacul.cl
Sujetos de Atención	Niños y niñas (Pre-kínder hasta Octavo básico)
Dependencia	Municipal

COMPLEJO EDUCACIONAL JOAQUIN EDWARDS BELLO (CEJEB)	
Director	Enrique Ayala Ayala
Dirección	Av. Macul 4301 (U. vecinal 12)
Teléfono/s	22 2211418
Correo Electrónico	joaquin.edwards.bello@corpomunimacul.cl
Sujetos de Atención	Enseñanza Media Técnico Profesional (Primero a Cuarto medio)
Dependencia	Municipal

LICEO VILLA MACUL ACADEMIA	
Director	Silvana Aceiton Jara
Dirección	Los Plátanos 3112
Teléfono/s	22 7524133
Correo Electrónico	villamacul.academia@corpomunimacul.cl
Sujetos de Atención	Niños y niñas (Séptimo a Cuarto medio)
Dependencia	Municipal

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARA ADULTOS

INSTITUTO DE EDUCACION ADULTO IDEA	
Director	Eugenio Alejandro Rebolledo Jerez
Dirección	Av. Macul 4301
Teléfono/s	22 7525856
Correo Electrónico	instituto.educacion.adulto@corpomunimacul.cl
Sujetos de Atención	Mayores de 16 años, con estudios de Educación Básica y Enseñanza Media incompletos
Dependencia	Municipal

COLEGIO ROCKETT COLLEGE	
Directora	Soledad Paz Ortuzar Reyes
Dirección	Los Limoneros 4201
Teléfono/s	22 2724786
Correo Electrónico	rocketcollege@hotmail.com
Sujetos de Atención	Adultos
Dependencia	Particular subvencionado



Da tu primer paso ahora.  
No importa que no veas el camino completo.  
Sólo da tu primer paso.  
Y el resto del camino irá apareciendo a medida que camines.

Martin Luther King

